

49

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)  
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)  
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Bogotá, D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 01872

Se imparte aprobación a la liquidación de costas efectuada por la secretaria.

Se insta a las partes para que presenten la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>.

  
JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
Juez



República de Colombia  
Consejo Superior de la Judicatura  
RAMA JUDICIAL

48

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha  
JUZGADO 076 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA  
No. Unico del expediente 11001400307620190187100\_

9/03/2021

LIQUIDACION DE COSTAS

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$504.200,00
Expensas de notificación	\$0,00
Registro	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$0,00
	<b>\$ 0,00</b>

MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ  
SECRETARIA